



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS SPC**

**CERTIFICA:**

Que de la verificación efectuada al registro de la información de procesos judiciales de la Entidad en el Sistema EKOGUI, correspondiente al primer periodo de 2015, se encontró lo siguiente:

**1. Usuarios del sistema.**

Esta oficina evidenció, que actualmente no hay usuarios inactivos en el sistema EKOGUI y que todos los apoderados de la entidad cuentan con perfil en el sistema, los perfiles son:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERFIL</b>
CARMEN EDITH CAPADOR	Administrador
ORTIZ PLAZAS ESMERALDA	Apoderada
MARTÍNEZ MARTÍN MIREYA DEL PILAR	Apoderada
BRAVO RONDÓN RUBÉN DARÍO	Apoderado
RAMÍREZ PÉREZ DIEGO	Apoderado
RODRIGUEZ DÍAZ FABIO	Apoderado

**2. Capacitación**

Para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero y el 30 de junio de 2015, se capacitaron los 5 apoderados de la Entidad, de conformidad con lo informado por la administradora del sistema, mediante correo electrónico del 23 de septiembre de 2015.

**3. Demandas y Conciliaciones**

En la revisión realizada a los soportes allegas por la Administradora del sistema, se evidencio que la Entidad tiene 40 procesos activos, de los cuales están registrados en el Ekogui 39, en atención a que uno de los procesos no puede ser ingresado por inconvenientes con el número del juzgado (No. De proceso 4700123300320140393-00), de esta inconsistencia se está realizando solicitud por parte de la Administradora del sistema al soporte de Ekogui, para que permita su registro.

Se evidenció que desde el rol de Jefe de Oficina de Control Interno, la información se muestra incompleta, por funcionalidad del propio aplicativo, por consiguiente la verificación se realizó directamente con la Administradora del sistema de la USPEC.

A la fecha de corte de esta certificación todos los procesos terminados contaban con el registro del sentido del fallo y no teníamos notificaciones de fallos en los cuales la Entidad tuviera que realizar



pagos, como tampoco, se han calificado los procesos como en alto riesgo de ocurrencia por parte de los apoderados de la Entidad por consiguiente no hay provisión contable en la USPEC.

El 100% de las solicitudes de conciliaciones presentadas, esto es, trece (13) para el corte entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015, tienen registradas las fichas en sistema Ekogui, de las cuales en cuatro (4) se dispuso conciliar; en ocho (8) la decisión fue no conciliar y una (1) fue aplazada.

**4. Revisión aleatoria de registros de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes**

La Oficina de Control Interno realizó la verificación sobre el 100% de los registro de la relación allegada por la Administradora del sistema de la USPEC a los procesos (39), solicitudes de conciliación (13), usuarios del sistema (7) y capacitación del sistema Ekogui a los usuarios.



**CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PACHECO**